



4 de noviembre de 2014

(14-6404)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN
DE CARNE DE POLLO Y PRODUCTOS DE POLLO**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 31 de octubre de 2014, dirigida por la delegación de Australia a la delegación de Indonesia, a la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Australia notifica al Gobierno de la República de Indonesia que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, Australia desea ser asociada a las consultas de Indonesia con el Brasil solicitadas en la comunicación titulada *Indonesia - Medidas relativas a la importación de carne de pollo y productos de pollo*, distribuida a los Miembros de la OMC el 23 de octubre de 2014 (WT/DS484).

Australia tiene intereses comerciales y mercantiles sustanciales en este asunto en cuanto exportador importante de productos agropecuarios a Indonesia. En 2013-2014 se estimó que Indonesia fue el cuarto mercado de productos agropecuarios de Australia, cuyas exportaciones se cifraron en 3.000 millones de dólares australianos. Australia es también exportadora de pollo. En 2013-2014, sus exportaciones totales de pollo se cifraron en 54 millones de dólares australianos.

Habida cuenta de los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC en virtud del párrafo 11 del artículo 4 del ESD, Australia queda a la espera de recibir su respuesta, y de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
